CONSEJO GENE DE EDUCACIÓN

OCTAVA CONVOCATORIA SUPERVISOR

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES
CARGO: SUPLENCIA DE SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA NIVEL PRIMARIO ZONA "II" DPTO. LA PAZ
FECHA: 25 DE MARZO DE 2025

Jurado de Concursos realiza la octava convocatoria para participar de manera virtual, **en el marco de la Resolución Nº 1318/22 CGE y Nº 4166/24 CGE** de la cobertura de la suplencia del cargo Supervisor Escolar de Educación Tecnológica Zona "II" – departamento La Paz (comparte con Feliciano y Federal) – SCV

La adjudicación de los cargos se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección https://meet.google.com/ums-mwjt-kou el **día miércoles 26/03/2025 a las 12:30 hs.** (Cabe aclarar que los aspirantes deben conectarse a través de su mail personal).

Los docentes interesados deberán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar

ASUNTO: Cobertura de cargo: Supervisor de Educación Tecnológica Zona "II" –departamento La Paz (comparte con Feliciano y Federal) – SCV, en el marco de la Resolución Nº 1318/22 y su ampliatoria Nº 4166/24 CGE.

DESCRIPCIÓN: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: **desde las 11:00 horas del 25/03/2025 hasta las 11:00 horas del 26/03/2025,** (24 hs. hábiles). Las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas.

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal, se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 1318/22 CGE y Nº 4166/24 CGE, el docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse vía llamada al número **343-4209327**.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

OCTAVA CONVOCATORIA

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA:

***** Un cargo de **SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA "II" DEPARTAMENTO LA PAZ (COMPARTE CON FEDERAL Y FELICIANO) –** SCV

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80º de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley Nº 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado Nº 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira** y **todos los requisitos que se detallan a continuación**:

1er Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el nivel
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

2do Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el nivel
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

3er Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el nivel
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

4to Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (08) ocho años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el nivel
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario

- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

5to Defecto:
- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (7) siete años de los cuales 5 años en la especialidad al 31/12/2020 y en el nivel.
- Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

Observaciones:
- El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de Compatibilidad vigente.-
- Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80º del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados ("Designación por Artículo 80º")

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución Nº 1318/22 CGE y Nº 4166/24 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/

JURADO DE CONCURSOS
PARANÁ, 25/03/2025

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION · JURADO DE CONCURSOS · ENTRE RIOS

María del Rocío Suárez
Presidente Jurado de Concurso
C.G.E.

Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I-P Y M
Consejo General de Educación

LAURA BENEDETTI

Prof. Marcela Genre-Bert
VOCAL DE PRIMARIA Y M.
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Fontana Mireya
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

DANIEL CÁCERES

Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof EDUARDO GONZÁLEZ ALEM
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos

ADRIANA VILCHEZ

Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Prof Maretto Mónica Soledad